



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 1005 /
EDUCACION

VALLENAR, 22 ABR. 2016

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°0968 de fecha 18 de Abril del 2016.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Jardines Infantiles.
- 3.- Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sustenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 4.- El Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna al Jefe del Departamento de Educación Municipal de ValLENAR.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Rectifíquese Decreto Exento N°0968 de fecha 18 de Abril del 2016, según se indica:

DICE: Procédase a girar cheque por un monto de \$6.499.748.- (Seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos), desde la cuenta corriente 196026-1 IMV JARDINES INFANTILES a nombre de JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, RUT.N°70.072.600-2, por concepto de devolución de fondos correspondientes al Jardín Rayito de Sol, que durante el mes de Febrero del 2016 no tuvo atención de párvulos según Convenio de Transferencia de Fondos

DEBE DECIR: Procédase a girar cheque por un monto de \$5.694.852.- (Cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesos), desde la cuenta corriente 196026-1 IMV JARDINES INFANTILES a nombre de JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, RUT.N°70.072.600-2, por concepto de devolución de fondos correspondientes al Jardín Rayito de Sol, que durante el mes de Febrero del 2016 no tuvo atención de párvulos según Convenio de Transferencia de Fondos

- 2.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINSTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
- SECRETARIA DAEM
- JEFE DE FINANZAS DAEM
- DIRECTOR CONTROL MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES MUNICIPAL
- CTR/NFR/OTV/CPH/tpgm.